

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,  
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 14  
REALIZADA EL 2 DE DICIEMBRE**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009**

En Lima, a los dos días del mes de diciembre de 2008, siendo las 8:15, se reunieron en la Sala "José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil" del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Mallqui Beas, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Santos Carpio, Vásquez Rodríguez, Saldaña Tovar, Calderón Castro, Núñez Román, Galarreta Velarde, Reggiardo Barreto y Zeballos Gámez, miembros titulares de la Comisión.

Con dispensa, la congresista Cabanillas Bustamante.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

**APROBACIÓN DEL ACTA**

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 25 de noviembre.

**DESPACHO**

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentran el acta de la sesión anterior y una sumilla de los 29 documentos recibidos y de los 9 remitidos por la Comisión que, por su naturaleza, es conveniente hacer de su conocimiento.

**INFORMES**

El señor GALARRETA VELARDE informó que el grupo encargado de elaborar la versión final del predictamen sobre la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior está realizando el encargo.

El señor REGGIARDO BARRETO informó que la Subcomisión de Juventud y Deporte se ha reunido con los dirigentes de la Agrupación de Futbolistas del Perú, quienes opinan que deben formar parte de la asamblea de bases FPF, como lo exige la FIFA.

El señor CALDERÓN CASTRO informó que ha recibido la visita de los dirigentes de la Asociación Nacional de Directores, quienes piden que se les permita hacer sus aportes al predictamen sobre la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, pedido que trasladó al grupo de trabajo encargado de este asunto.

**PEDIDOS**

El señor REGGIARDO BARRETO pidió, como cuestión previa, que se postergue el debate sobre la modificación del artículo 44º de la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, puesto en agenda.

La señora PRESIDENTA aclaró que la propuesta de modificación del mencionado artículo, por estar en agenda, se determinará en su momento.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que en la próxima sesión se trate el proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley Universitaria sobre el límite de 70 años para ejercer la docencia universitaria.

## **ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA anunció el tratamiento del primer punto de la agenda, referente al predictamen mediante el cual se propone modificar artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Dispuso que el secretario técnico exponga el contenido de la propuesta.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dijo que de los 89 artículos de la presente Ley se propone modificar 41 y añadir nuevos artículos. Expuso, en forma detallada, el contenido del referido predictamen.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor CALDERÓN CASTRO observó que la exposición del predictamen debe mostrar los cambios propuestos y las opiniones de las instituciones consultadas que ayuden al análisis de la propuesta. Dijo que no se precisa sus planteamientos de modificación de varios artículos de la mencionada Ley.

El señor REGGIARDO BARRETO hizo observaciones al numeral 8 del artículo 11º, al numeral 13 del artículo 13º, al numeral 7 del artículo 28º y al artículo 44º del predictamen en debate. Insistió en que se amplíe el debate con la participación de las partes interesadas y se difiera la votación.

La señora PRESIDENTA aclaró que hay dos propuestas: sobre la modificación de la ley general del deporte, y sobre la modificación del artículo 44º de dicha Ley. Agregó que la primera ha sido elaborada durante un año con la participación del IPD y que se refiere a 47 disciplinas del deporte. Con relación al numeral 13 del artículo 13º dijo que se busca transparencia en las elecciones de las federaciones deportivas.

La señora GUEVARA GÓMEZ solicitó que la propuesta de modificación de la ley del deporte sea más clara donde se resalte las respectivas sugerencias. Sugirió que se presente un cuadro con el texto original y los cambios que se proponen.

La señora PRESIDENTA aclaró que el texto con los cambios de cada artículo ha sido presentado en la sesión anterior y se quedó en que iba a ser revisado.

El señor SALDAÑA TOVAR hizo observaciones al artículo 12º, al inciso 5) del artículo 51º, y al artículo 74º del predictamen. Consideró que debe ser aprobado.

El señor REGGIARDO BARRETO aclaró que en el numeral 13 del artículo 12º no se dice *proponer* sino *convocar*, por lo que puede interpretarse como injerencia política. Insistió en su pedido de que se postergue el tratamiento del artículo 44º y se amplíe el debate del predictamen con la participación de las partes interesadas y se vote su cuestión previa.

La señora PRESIDENTA aclaró que el IPD tiene el deber de fiscalizar la labor de las federaciones y que el artículo 44º tendrá un tratamiento aparte.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió explicación sobre la tabla de infracciones y sanciones aparecida en la propuesta.

El señor GALARRETA VELARDE aclaró que el mencionado predictamen viene de la sesión anterior, por lo que debe continuar su debate. Consideró que la cuestión previa debe ser votada por ser de procedimiento. Dijo que lo ideal sería tener una sola norma que incluya el artículo 44º. Aclaró que no existen regiones sino departamentos y que los gobiernos regionales son otra cosa.

La señora PRESIDENTA propuso votar el predictamen de la Ley del deporte y dejar para el debate la modificación del artículo 44<sup>º</sup>.

El señor REGGIARDO BARRETO insistió en que se vote la cuestión previa por él presentada porque así lo dispone el Reglamento.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que, por procedimiento parlamentario, se vote o se discuta y se vote la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA aclaró que la propuesta sobre el artículo 44<sup>º</sup> aún no ha entrado en debate.

El señor REGGIARDO BARRETO recordó que ha solicitado la modificación de una serie de artículos del predictamen y la ampliación de su debate con la participación de las partes interesadas, e insistió en su pedido de que se vote la cuestión previa. Aclaró que, según el Reglamento, las cuestiones previas se votan sin debate en el momento en que estas se formulan.

Al respecto, el señor SALDAÑA TOVAR aclaró que el debate de la propuesta se inició la semana pasada. Pidió que se dé la palabra al invitado para que exponga lo solicitado y luego continúe el debate del predictamen. El señor GALARRETA VELARDE consideró pertinente ese pedido.

El señor CALDERÓN CASTRO también pidió que, por respeto, se dé la palabra al invitado y luego continúe el debate.

La señora PRESIDENTA solicitó que antes se precise el sentido de la cuestión previa.

El señor REGGIARDO BARRETO aclaró que pidió mediante una cuestión previa la postergación del debate del predictamen en el cual se incluye la modificación del artículo 44<sup>º</sup> propuesta.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor Rafael Rizo Patrón Basurco, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional, para que exponga la posición de su institución sobre la anunciada desafiliación de la FPF.

El señor RIZO PATRÓN BASURCO expuso, en forma detallada, la posición de su institución sobre la situación de la FPF por la desafiliación de la FIFA.

Dijo que las instituciones están en contra de la suspensión de la FPF de la FIFA, que la asamblea que nombra al presidente de la FPF debe ser modificada. La suspensión se debe a que la FPF no ha inscrito sus estatutos en los registros públicos. La sugerencia es que se regrese a la fórmula de asamblea establecida en la ley anterior. Se refirió a la modificación del artículo 44<sup>º</sup> de la Ley del deporte.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor. Ofreció la palabra para las aclaraciones pertinentes.

**—Ingresa el congresista SILVA DÍAZ.**

El señor REGGIARDO BARRETO aclaró la forma como se modificó el artículo 44<sup>º</sup> de la Ley del deporte, a pedido de la FPF. Explicó, en detalle, sus alcances.

El señor RIZO PATRÓN BASURCO explicó la situación por la que atraviesan las federaciones de fútbol profesional a nivel nacional.

**—Se incorpora el señor ESCUDERO CASQUINO.**

El señor REGGIARDO BARRETO pidió que se permita a los representantes de la Agremiación de Futbolistas del Perú explicar la forma como se ha manejado el fútbol profesional.

El señor GALARRETA VELARDE preguntó cuál es la posición del expositor sobre la propuesta de la Agremiación de tener una asamblea participativa.

El señor CALDERÓN CASTRO preguntó si una ley peruana puede supeditarse a las decisiones de la FIFA, si su institución está satisfecha de ser Asociación o se adopta otra fórmula, como ser la concesión, y si exigir el cumplimiento de la ley es injerencia política. Pidió que se busque la forma de dar solución a la crisis del fútbol profesional con la participación de las partes interesadas.

El señor RIZO PATRÓN BASURCO aclaró que los fondos de la FPF provienen de los aportes de los clubes de fútbol profesional y que algunos de estos no pagan sus impuestos. Consideró que hay que cambiar al fútbol. Aclaró que la FIFA tiene sus normas y las federaciones deben adecuarse a ellas.

Sobre la desafiliación dijo que la FIFA no reconoce al tribunal que sancionó al señor Manuel Burga y considera que hay presión política para no reconocer al mencionado dirigente. Agregó que los afectados con la desafiliación son los clubes profesionales, mas no las ligas departamentales. Consideró que lo más urgente es solucionar el problema de la desafiliación.

El señor CALDERÓN CASTRO preguntó sobre la vigencia de la Resolución N° 08-2007 del IPD por la que se dispone el registro del estatuto de la FPF.

El señor RIZO PATRÓN BASURCO contestó que la Asociación que dirige agrupa a 14 clubes de primera división y no forma parte de la FPF. Consideró que los clubes primero deben inscribirse en los registros públicos, luego en el IPD. Hoy es al revés.

El señor MALLQUI BEAS dijo que por primera vez el señor Reggiardo Barreto reconoce ser el artífice de la modificación del artículo 44<sup>º</sup> de la Ley del deporte. El señor REGGIARDO BARRETO pidió que el señor Mallqui Beas precise lo dicho.

La señora PRESIDENTA pidió que se mantenga el orden en el debate. El señor MALLQUI BEAS se refirió a los efectos de la modificación del mencionado artículo. Mostró su disconformidad con incluir en la asamblea de bases de la FPF a los estamentos involucrados en la actividad deportiva.

El señor SILVA DÍAZ dijo que la idea del artículo 44<sup>º</sup> es evitar la desafiliación de la FPF de la FIFA y salvar el fútbol en este momento de crisis. Estuvo de acuerdo con que para elegir la junta directiva del FPF se tome en cuenta la paridad con la participación de las bases. Pidió que la propuesta del presidente de la Asociación Deportiva del Fútbol Profesional sea acogida en la Ley. Anunció que presentará un proyecto de ley sobre la ley del deporte.

El señor MALLQUI BEAS estuvo de acuerdo con el señor Calderón Castro en el sentido de que se deben respetar las leyes pero no en que siempre hay que creer en las encuestas. Al respecto, el señor CALDERÓN CASTRO aclaró que una ley es una decisión política del pueblo, por lo que los congresistas deben expresar ese sentir. Pidió que se vea el texto de su expresión en el contexto de la situación.

El señor SANTOS CARPIO aclaró que la FIFA tiene sus leyes a las que deben someterse las federaciones afiliadas y es una organización poderosa. Dijo que en el país hay que respetar las leyes, por lo que deben acatarse las decisiones del IPD. Sugirió que se busque una solución a la crisis de la FPF originada por su actual presidente.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que la Comisión ya se pronunció sobre la situación por la que atraviesa el fútbol profesional. Agregó que, en su momento, pidió que el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte formulen un plan de contingencia para afrontar las

situaciones críticas que devengan de la anunciada desafiliación de la FPF de la FIFA. Pidió que se debata la propuesta de modificación de la ley del deporte por el bien del deporte nacional.

El señor REGGIARDO BARRETO pidió que el señor Rizo Patrón Basurco indique cuánto es el aporte económico de los clubes deportivos a la FPF y cuál es el porcentaje que estos reciben, y exponga los planteamientos para mejorar el fútbol profesional. Insistió en que se dé la palabra al representante de la Agremiación de Futbolistas del Perú.

La señora PRESIDENTA anunció que se atenderá ese pedido como una muestra del amplio sentido democrático de la Comisión.

El señor RIZO PATRÓN BASURCO explicó las razones por las que se considera que la FPF no debe ser desafiliada de la FIFA. Consideró que se debe buscar una solución al problema presentado. Aclaró que de los espectáculos del fútbol, el 3% va a la FPF y el 5% al IPD, y de los contratos con la televisión, el 10% va a la FPF. Al respecto, el señor REGGIARDO BARRETO preguntó cuánto aportan los clubes de segunda división. El señor RIZO PATRÓN BASURCO contestó que ese dato podría alcanzarlo por escrito más adelante. Explicó otros puntos de los problemas por los que atraviesa el fútbol profesional.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor por sus valiosas sugerencias para mejorar el fútbol profesional.

**—Se suspende la sesión por dos minutos.**

**—Se retira el señor RIZO PATRÓN BASURCO.**

**—Se reinicia la sesión.**

El señor MALLQUI BEAS pidió que se invite a la Comisión al representante de las ligas departamentales de fútbol para que exponga sobre la situación del fútbol actual.

La señora PRESIDENTA dijo que se atenderá ese pedido.

Luego, dio la palabra al presidente de la Agremiación de Futbolistas del Perú, señor Francesco Manassero.

El señor MANASSERO agradeció la invitación y pidió que se dé la palabra al gerente de la Agremiación, señor Fernando Revilla, para que exponga la posición de su institución sobre el problema suscitado con la FPF.

El señor REVILLA explicó las causas que motivaron la suspensión de la FPF de la FIFA. Dijo que es viable la estructura propuesta en el artículo 44<sup>o</sup> del proyecto de ley, y que es factible legislar en concordancia con las normas de la FIFA y dio varios ejemplos sobre estos casos, como el de Chile. Expuso las ventajas que tendría tener una buena legislación del fútbol en el país.

El señor PRESIDENTA dio las gracias al expositor.

Ofreció la palabra para las aclaraciones del caso.

El señor MALLQUI BEAS dijo que los cambios a la Ley del deporte deben tener un enfoque realista de nuestro país, y que el Estado no invierte en deporte a través del IPD.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ mostró su plena identificación con las justas demandas sociales de los futbolistas profesionales de nuestro país, las que deben recoger las iniciativas de ley sobre el deporte.

El señor SILVA DÍAZ señaló que debiera hacerse un análisis serio para elaborar una nueva ley del deporte.

La señora PRESIDENTA aclaró que se está tratando la modificación del artículo 44º de la Ley del deporte.

El señor SILVA DÍAZ dijo que no hay una política de Estado de apoyo al desarrollo del deporte, por lo que la representación de nuestro país en las competencias internacionales la hacen los clubes, sin el apoyo del gobierno.

La señora PRESIDENTA preguntó al señor Silva Díaz si está de acuerdo con que haya representantes de los agremiados en la FPF. El señor SILVA DÍAZ respondió que por ahora no sería conveniente tal decisión.

El señor REGGIARDO BARRETO dijo que los clubes no son los que más aportan al IPD sino los que más reciben. Pidió que el expositor explique si la FIFA exige que los clubes profesionales no superen más del 50% de representación en una asamblea de bases.

El señor REVILLA aclaró que la FIFA dispone que todas las partes involucradas estén representadas en forma proporcional. Al respecto, el señor MALLQUI BEAS pidió que se precise a qué partes se refiere. El señor REVILLA precisó que la FIFA se refiere al 50% del fútbol profesional y al 50% del fútbol amateur. Luego habló de los alcances del estatuto de la FIFA.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor por la información alcanzada a la Comisión. Luego, propuso que el día viernes 5 a las 11 de la mañana haya una sesión extraordinaria para debatir el predictamen.

El señor SILVA DÍAZ reiteró el pedido del señor Mallqui para que el representante de las ligas departamentales exponga en la Comisión sobre el problema del fútbol profesional.

El señor GALARRETA VELARDE estuvo de acuerdo con la propuesta de sesionar el día viernes, pero habría que esperar el acuerdo de la Junta de Portavoces sobre la realización del Pleno ese día. El señor MALLQUI BEAS dijo que no asistirá por tener ya trabajos programados.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA desistió en su propuesta de sesionar el día viernes.

Luego, en vista de que no hay quórum, suspendió la sesión.

Eran las 11:10 a. m.

GENAI DA URIBE MEDINA  
Presidenta